

EMBUTIDOS TURÓN, S. A.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en les Preses, Pladevall, sin número, el próximo día 20 de julio de 2005 a las once horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 21 de julio, en idéntica hora y lugar, en segunda convocatoria, si fuese preciso, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Revocación de todos los Consejeros del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de nuevos Consejeros del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de la Sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Extensión, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Les Preses, 30 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Teodoro Sala Feixas.—37.513.

ENTIDAD PARA LA CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN, S. A.

El Consejo de Administración de «Entidad para la Calidad de la Construcción, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 21 de Julio a las diez horas en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria, situado en la calle San José 11, de Santander y en segunda convocatoria el día 22 de Julio de 2005, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura acta anterior Junta General de fecha 16 de Junio de 2005.

Segundo.—Reducción de Capital.

Tercero.—Exposición y aprobación, si procede, del Plan de Reestructuración de la Sociedad.

Cuarto.—Ampliación de Capital.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de junio de 2005.—Jesús Carballal Fernández, Presidente del Consejo de Administración.—36.704.

FARWIN WORLWIDE INVESTMENT, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina 4, 4.ª planta, el día 19 de julio de 2005, a las 10:00 horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 20 de julio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Comité de Auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso.

Noveno.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondien-

tes. Adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo en este sentido, o complemento del mismo.

Décimo.—Adaptación de los Estatutos sociales al nuevo modelo normalizado que sea aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva y su Reglamento de desarrollo.

Undécimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de Julio.

Duodécimo.—Delegación de facultades.

Decimotercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid a, 30 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—37.476.

FERRO GRUPO INMOBILIARIO, S. L. (Sociedad absorbente)**SOGINSA, SOCIEDAD GESTORA INMOBILIARIA, S. L.,****URBANIZADORA ROJAS, S. L.****Unipersonal****CES 2001, S. L.****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión por absorción impropia*

Las Juntas generales universales de socios o en su caso el socio único de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, acordaron en las reuniones celebradas el 14 de junio de 2005, la fusión de todas ellas sobre la base de los balances cerrados a 31 de diciembre de 2004, también aprobados, mediante la absorción por Ferro Grupo Inmobiliario, Sociedad Limitada de las entidades Soginsa, Sociedad Gestora Inmobiliaria, Sociedad Limitada, CES 2001, Sociedad Limitada y Urbanizadora Rojas, Sociedad Limitada Unipersonal, todas ellas inscritas en el Registro Mercantil de Sevilla, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en dicho Registro el 16 de mayo de 2005, el cual también fue aprobado por unanimidad de los mismos órganos.

Las sociedades absorbidas se encuentran íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la sociedad absorbente, siendo en consecuencia de aplicación el régimen establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan por el plazo de un mes, según lo previsto en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 15 de junio de 2005.—Don Juan Rojas Vázquez, Administrador único de las sociedades, Ferro Grupo Inmobiliario, Sociedad Limitada; Soginsa, Sociedad Gestora Inmobiliaria, Sociedad Limitada, y Urbanizadora Rojas, Sociedad Limitada Unipersonal, y Ana María Rojas Vázquez y Juan Rojas Vázquez, como Secretario y Presidente respectivamente de la Sociedad CES 2001, Sociedad Limitada.—37.006.

1.ª 4-7-2005

FINCAS CORRAL PAMPLONA, S. L. Unipersonal**(Sociedad absorbente)****FINCAS CORRAL ARROTXAPEA, S. L. Unipersonal****(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo establecido en el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias, respectivamente, de las citadas sociedades, celebradas el día 23 de junio de 2005, en los respectivos domicilios sociales, adoptaron el acuerdo de fusión por absorción por parte de Fincas Corral Pamplona, Sociedad Limitada, unipersonal, de Fincas Corral Arrotxapea, Sociedad Limitada, unipersonal, con disolución sin liquidación de la entidad absorbida y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos a la sociedad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la sociedad absorbida, según los términos establecidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse al acuerdo de fusión en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Pamplona, 23 de junio de 2005.—Don Alfonso Javier García Gallego, Consejero de Fincas Corral Pamplona, Sociedad Limitada.—36.983. 1.ª 4-7-2005

FINCAS CORRAL, S. L. (Sociedad absorbente)**ORESA CASTELLÓN, S. L.****Unipersonal****AGENCIA ORESA PROMOCIÓN SANT FELIU, S. L.****Unipersonal****FINCAS CORRAL ALBACETE, S. L.****Unipersonal****FINCAS CORRAL****ALCALÁ DE HENARES, S. L.****Unipersonal****FINCAS CORRAL ALCOBENDAS, S. L.****Unipersonal****CORRAL ALCORCÓN, S. L.****Unipersonal****FINCAS CORRAL ALICANTE, S. L.****Unipersonal****FINCAS CORRAL ALUCHE, S. L.****Unipersonal****FINCAS CORRAL ARAGÓN, S. L.****Unipersonal****FINCAS CORRAL BADAJOZ, S. L.****Unipersonal****FINCAS CORRAL BADALONA, S. L.****Unipersonal****FINCAS CORRAL BADALONA****SUR, S. L.****Unipersonal****FINCAS CORRAL BAGES, S. L.****Unipersonal****FINCAS CORRAL BARCELONA, S. L.****Unipersonal****FINCAS CORRAL BERGA, S. L.****Unipersonal**